

Establece INE fechas para credencial de elector

El Instituto Nacional Electoral deberá contar con la Lista Nominal definitiva en febrero

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. - El Instituto Nacional Electoral (INE) ha establecido los plazos para que la ciudadanía del Estado de México pueda actualizar sus datos en el Padrón Electoral y así poder participar en la jornada electoral del próximo 1 de junio.

Este día se llevará a cabo el Proceso Electoral Extraordinario para definir los jueces y magistrados tanto a nivel federal como local.

El INE realiza la actualización del Padrón Electoral de manera constante, con el objetivo de mantenerlo lo más actualizado posible y reflejar la situación real de la ciudadanía.

Según el INE, este esfuerzo permitirá que el Padrón Electoral esté en condiciones óptimas para la jornada electoral, asegurando que quienes ejerzan su derecho al voto estén debidamente registrados.

En el Estado de México, el Padrón Electoral actualmente cuenta con 13 millones 143 mil 584 personas, pero se espera que esta cifra varíe conforme a los trámites que se realicen en los próximos días, ya que se tendrá hasta el 10 de febrero para realizar diversas actualizaciones y registros. El INE ha informado a la ciudadanía sobre las fechas límites para los diferentes trámites que tienen que ver con la renovación de la credencial de elector.



La fecha límite para solicitar una reimpresión de credenciales, será hasta el 20 de mayo de 2025.

13.1

MILLONES DE PERSONAS

conforman el Padrón Electoral del Estado de México.

Entre ellos, destaca el cambio de domicilio, la corrección de datos personales o domiciliarios y la inscripción de nuevos votantes, que incluye a los jóvenes que cumplirán 18 años antes del 1 de junio de 2025.

Para estos procedimientos, el plazo máximo será el 10 de febrero, por lo que es fundamental que las personas interesadas acudan a los módulos antes de esta fecha.

10

DE FEBRERO DE 2025.

Fecha límite para la actualización de la información.

En cuanto a la reposición de credenciales por robo, extravío o deterioro, se tiene hasta el 28 de febrero para realizar este trámite, y quienes hayan realizado algún procedimiento en un Módulo de Atención Ciudadana podrán recoger su nueva credencial hasta el 31 de marzo. Cabe señalar que aquellos ciudadanos que extravíen su credencial después del 1 de marzo tendrán la oportu-

31

DE MARZO DE 2025.

Fecha límite para recoger credenciales de elector.

unidad de solicitar la reimpresión de su credencial hasta el 20 de mayo. La entrega de estas credenciales reimpresas se realizará hasta el 30 de mayo, lo que permitirá a los ciudadanos contar con su documento actualizado para poder participar en las elecciones. El INE ha resaltao la importancia de que todos los ciudadanos actualicen sus datos en tiempo y forma. ●